

de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—8.443.

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de nuevo campo de vuelos y área terminal en el aeropuerto de Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de nuevo campo de vuelos y área terminal en el aeropuerto de Burgos, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en la calle Vitoria, 12, en Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—8.444.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Anuncio del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco por el que se aprueban inicialmente y se someten a información pública los Planes Territoriales Parciales de las Áreas Funcionales de Álava Central, Llodio y Laguardia (Rioja Alavesa).

En el boletín Oficial del País Vasco de fecha 28 de febrero de 2003 y en los boletines Oficiales de Álava y Bizkaia de la misma fecha, se publican las Órdenes del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco por las que se aprueban inicialmente los Planes Territoriales Parciales de las Áreas Funcionales de Álava Central, Llodio y Laguardia (Rioja Alavesa) y se acuerda asimismo, iniciar el periodo de información pública.

Durante el plazo de dos meses, desde el 1 de marzo al 2 de mayo, cuantas personas y entidades lo deseen podrán formular las alegaciones que consideren oportunas sobre los referidos documentos.

Los documentos de los Planes Territoriales Parciales quedarán de manifiesto para su examen en los siguientes lugares:

—Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Dirección de Ordenación del Territorio. C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

—Oficina Territorial de Bizkaia del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. C/ Lehendakari Agirre, 9-6.ª Planta. 48014 Bilbao.

—Diputación Foral de Álava. Departamento de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección de Urbanismo y Arquitectura. Plaza de la Provincia, 5. 01001 Vitoria-Gasteiz

—Ayuntamientos de los municipios de las tres Áreas Funcionales. Además, el contenido de los tres Planes Territoriales Parciales se encontrará disponible en internet, a través de la página web del Gobierno Vasco www.euskadi.net.

Las alegaciones, observaciones y sugerencias se remitirán a la siguiente dirección:

—Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Dirección de Ordenación del Territorio. C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

Vitoria-Gasteiz, 5 de marzo de 2003.—El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Sabin Intxaurraga Mendibil.—9.281.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Anuncio de la Secretaría del IES «Joan Miró», de San Sebastián de los Reyes (Madrid), sobre extravío de un título de Técnico Especialista.

Por haber sufrido extravío del título de Técnico Especialista, expedido el 4 de febrero de 1994, a favor de don Héctor Ramos Lajas, por causas imputables al interesado, esta Secretaría comunica que quede nulo y sin ningún valor, y se proceda a la expedición del correspondiente duplicado.

San Sebastián de los Reyes, 10 de febrero de 2003.—El Director, José Manuel Movellán Suárez.—8.495.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia el otorgamiento de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación, 15.033, «ELENA», Sección «C» (Pizarra), 13 cuadrículas mineras, Páramo del Sil y Palacios del Sil (León), «Pizarras del Sil, Sociedad Limitada», calle La Vega, número 36, 24470 Páramo del Sil (León), 18 de noviembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 31' 00", 42° 51' 20";
V1 -06° 31' 00", 42° 50' 40";
V2 -06° 30' 40", 42° 50' 40";
V3 -06° 30' 40", 42° 50' 20";
V4 -06° 30' 20", 42° 50' 20";
V5 -06° 30' 20", 42° 50' 00";
V6 -06° 29' 40", 42° 50' 00";
V7 -06° 29' 40", 42° 51' 20";
Pp -06° 31' 00", 42° 51' 20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 27 de enero de 2003.—El Delegado Territorial, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, del 28), El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—8.554.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 15.143, «Manuel», Sección C, 35 cuadrículas mineras, Villablino y Palacios del Sil (León), José Manuel Rodríguez Castro, avenida de Portugal, número 130, segundo, Ponferrada (León); 12 de diciembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 26' 20", 42° 56' 20"; V1 -06° 24' 40", 42° 56' 20"; V2 -06° 24' 40", 42° 56' 00"; V3 -06° 24' 20", 42° 56' 00"; V4 -06° 24' 20", 42° 55' 40"; V5 -06° 24' 00", 42° 55' 40"; V6 -06° 24' 00", 42° 55' 20"; V7 -06° 23' 40", 42° 55' 20"; V8 -06° 23' 40", 42° 55' 00"; V9 -06° 23' 20", 42° 55' 00"; V10 -06° 23' 20", 42° 54' 40"; V11 -06° 23' 00", 42° 54' 40"; V12 -06° 23' 00", 42° 54' 20"; V13 -06° 23' 00", 42° 54' 20"; V14 -06° 25' 00", 42° 54' 20"; V15 -06° 25' 20", 42° 54' 40"; V16 -06° 25' 20", 42° 55' 00"; V17 -06° 25' 40", 42° 55' 00"; V18 -06° 25' 40", 42° 55' 20"; V19 -06° 26' 00", 42° 55' 20"; V20 -06° 26' 00", 42° 55' 40"; V21 -06° 26' 20", 42° 55' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 4 de febrero de 2003.—El Delegado Territorial, P.D. (Resolución de 12 de junio de 2002; «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, de 28 de junio de 2002), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—8.544.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 15.145, «Ampliación a Peñalba Dos», Sección D, 10 cuadrículas mineras, Murias de Paredes (León), «Grupo Minero Peñalba, Sociedad Limitada»; calle Antonio Arias, número 5, tercero A, 28009 (Madrid); 29 de noviembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 09' 20", 42° 53' 00"; V1 -06° 08' 20", 42° 53' 00"; V2 -06° 08' 20", 42° 52' 40";

V3 -06° 08' 00", 42° 52' 40"; V4 -06° 08' 00", 42° 52' 00"; V5 -06° 09' 00", 42° 52' 00"; V6 -06° 09' 00", 42° 52' 20"; V7 -06° 09' 20", 42° 52' 20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 4 de febrero de 2003.—El Delegado Territorial, P.D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, de 28 de junio de 2002), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—8.545.

CIUDAD DE MELILLA

Anuncio de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio sobre la suspensión cautelar del concurso público número 29/03.

En cumplimiento del Auto emitido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, de fecha doce de marzo de dos mil tres, se hace público para conocimiento de los interesados, la suspensión cautelar del concurso público procedimiento abierto y tramitación ordinaria convocado por esta Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación del concierto de «Gestión Indirecta del Servicio Público de Conservación de Parques, Jardines y Árboles Urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla», que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 43 de fecha 19 de febrero de 2003.

Melilla, 14 de marzo de 2003.—El Secretario Técnico: J. Ignacio Rodríguez Salcedo.—9.812.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada por la que se publica extravío de título.

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña Rosario Cantero Pérez, expedido por el Rectorado de la Universidad de Granada, el día 23 de julio de 1994, con Registro Universitario número 44240, y con Registro Nacional de Títulos número 1995/122045.

Granada, 21 de febrero de 2003.—Concepción Ruiz Rodríguez.—8.412.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña Consolación Violeta García Marqués, que fue expedido el 5 de octubre de 1982.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario, Francisco Javier Bandrés Ponce.—8.542.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Letras-División de Filología (Sección de Filología Germánica (Inglés) de doña María Montserrat Rodríguez Pérez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 14 de septiembre de 1978.

Valladolid, 28 de febrero de 2003.—La Jefa de Sección de la Facultad de Filosofía y Letras, María Encarnación de la Fuente Arranz.—8.531.

Resolución de 5 de junio de 2002, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se acuerda publicar anuncio sobre extravío de título universitario.

Habiendo sufrido extravío el título de doña María Nieves Sánchez Jurado de Maestra en Educación Primaria, expedido por la Universidad de Granada el día 1 de septiembre de 1998, registrado en el Registro Especial de la Sección de Títulos con el número 78779, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 5 de junio de 2002.—El Decano, Antonio Romero López.—8.547.

Anuncio de la Universidad «Pompeu Fabra» sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1998, se publica el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales a favor del señor Félix Albert Serés Molinero, con número de Registro Nacional 1996/066792 y clave alfanumérica 1-AA-535185.

Barcelona, 12 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio de Programación y Gestión Académica, Pere Torra i Pla.—8.550.

Anuncio de 7 de febrero de 2003, de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, por el que se comunica el extravío de título universitario oficial.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición undécima de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filología Moderna), de doña María Cristina Acal González, lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de febrero de 2003.—El Secretario, Rafael López-Campos Bodineau.—8.572.